



Historia Municipal

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES**

MAT. Eliminación del cargo de Patente Municipal Provisoria Rol 2001744 y descargo.

MONTE PATRIA, 09 DE JULIO DE 2015

VISTOS :

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

Decreto Alcaldicio Nº 6.700, de fecha 03/07/2015, donde se otorga Patente Comercial Provisoria, con el Giro Ferretería, Materiales de Construcción, Hogar, a la Sociedad Comercial Don Oscar, Cía. Ltda., Rut. [REDACTED].

El Ord. Nº 27 de fecha 11/04/2015, enviado a Sra. Blanca Acha Mendoza, Representante Legal de la Soc. Comercial Don Oscar., donde se informa el Plazo determinado.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7.808.-

ELIMINESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001744, Patente Comercial de propiedad de la SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR, con domicilio comercial en Manuel A. Matta Nº 318 ciudad de Monte Patria y Comuna de Monte Patria.-

ESTABLEZCASE, El Descargo correspondiente a: 1º semestre año 2015:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
1º sem./2015	21,423	4,950	26.373.-

ESTABLÉZCASE: que la eliminación de la Patente Rol 2001744, rige a contar del 2º semestre Año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

CEJ/JAM//uvc.-